essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 15 de junio de 2016

ACTA Nº 879/2016

Resolución N° 7

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO <ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ Y CONCEPCIÓN>"

VISTO:

La UOC/0519/16, de fecha 08 de junio de 2016, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la mencionada Comunicación Interna se recomienda la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ Y CONCEPCIÓN".

Que, por Comunicación Interna N° UEMG-LA Nº 038/2016, emitida por la Unidad Especial de Mantenimiento y Gestión – Lambaré, dependiente de la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana y firmada por el Ing. Genaro Lird, se ha solicitado la realización de los trámites pertinentes para el alquiler de un inmueble a ser destinado como Centro de Atención al Público en la ciudad de Lambaré.

Que, la Gerencia Comercial Regiones del Interior, a través de la oficina de la Administración de la ciudad de Concepción, ha solicitado los trámites pertinentes para el alquiler de un inmueble a ser destinado como oficina para el Centro de Atención al Público en la ciudad de Concepción.

Que, Por Comunicación Interna UOC/0130/16, de fecha 12 de febrero de 2016, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones y firmada por el Abg. Osmar Osorio Kreitmayr, se solicita al Directorio la acreditación del proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ Y CONCEPCIÓN", y que se autorice a la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, realizar los trámites respectivos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, lo cual fue dispuesto por Resolución Nº 5, de fecha 15 de abril de 2016, correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 872.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, se ha realizado la presentación y apertura de ofertas, donde se procedió a recepcionar las ofertas y a verificar las documentaciones de carácter sustancial, no registrándose observación alguna referente a dichos documentos, conforme al siguiente detalle:

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abog. Hugo Daniel Balbuena
Secretario General
ESSAP S.A

Asunción, 15 de junio de 2016

ACTA Nº 879/2016

Resolución N° 7

Ítem Nº	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Oferente
1	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Lambaré	Gs. 37.800.000	Carlos Eduardo Ochelli Agusti
2	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Concepción	Gs. 60.000.000	Oscar Aníbal Garcete Villar

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha recomendado la adjudicación del proceso de conformidad al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del servicio	Precio Unitario Mensual (IVA INCLUIDO)	Cantidad Mes	Propietario	C.I./R.U.C.	Fecha de inicio de locación
1	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Lambaré	Gs. 3.150.000	12	Carlos Eduardo Ochelli Agusti	Gs. 2.890.156	A partir de la fecha de suscripción del contrato
2	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Concepción	Gs. 5.000.000	12	Oscar Aníbal Garcete Villar	Gs. 2.183.600	A partir de la fecha de suscripción del contrato

Que, no se opone reparo para adjudicar el proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ Y CONCEPCIÓN", teniendo en cuenta que se ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Directorio ha resuelto adjudicar el proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ Y CONCEPCIÓN", de conformidad al siguiente detalle:

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 15 de junio de 2016

ACTA Nº 879/2016

Resolución N° 7

Ítem Nº	Descripción del servicio	Precio Unitario Mensual (IVA INCLUIDO)	Cantidad Mes	Propietario	C.I./R.U.C.	Fecha de inicio de locación
1	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Lambaré	Gs. 3.150.000	12	Carlos Eduardo Ochelli Agusti	Gs. 2.890.156	A partir de la fecha de suscripción del contrato
2	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Concepción	Gs. 5.000.000	12	Oscar Aníbal Garcete Villar	Gs. 2.183.600	A partir de la fecha de suscripción del contrato

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ Y CONCEPCIÓN", de conformidad al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del servicio	Precio Unitario Mensual (IVA INCLUIDO)	Cantidad Mes	Propietario	C.I./R.U.C.	Fecha de inicio de locación
1	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Lambaré	Gs. 3.150.000	12	Carlos Eduardo Ochelli Agusti	Gs. 2.890.156	A partir de la fecha de suscripción del contrato
2	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Concepción	Gs. 5.000.000	12	Oscar Aníbal Garcete Villar	Gs. 2.183.600	A partir de la fecha de suscripción del contrato

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente

José Berges N° 316 - Tels. 225 0013 - Fax 212 624 - secretariageneralessap@hotmail.com
essap sa
Asunción - Paraguay